95

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO	17-05-04-22
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO
CONTRATISTA	SYMANIN S.A.S
OBJETO	COMPRA DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS, COMPUTADORES Y VIDEO BEAM PARA LA I.E. LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO
VIGENCIA	30 DÍAS CORRIENTES
FECHA DE INICIO	17 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($13.411.300)
ADICION	N/A
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($13.411.300)

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato cuyo objeto es: **COMPRA DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS, COMPUTADORES Y VIDEO BEAM PARA LA I.E. LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO** con una vigencia inicial de 30 DÍAS CORRIENTES.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato cuyo objeto es: **COMPRA DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS, COMPUTADORES Y VIDEO BEAM PARA LA I.E. LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO**

VALOR CONTRATADO: $13.411.300

VALOR EJECUTADO: $13.411.300
VALOR PAGADO: $13.411.300
VALOR NO EJECUTADO: $0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron el 16-02-2023

ROBERTO TORRES PAYARES
RECTOR

JAIRO ALBERTO ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL

Geizer Salazar Correa
GEIZER SALAZAR CORREA
SUPERVISORA